



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL 601-3347029

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00287-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Téngase en cuenta que el término anterior venció en silencio, por lo que el despacho dispone:

Por reunir los requisitos legales, acorde con lo previsto en los Arts. 90, 488, 489, 490 y 520 del C. G. del P., se **DISPONE:**

1. DECLARAR ABIERTO Y RADICADO en este Despacho Judicial, el proceso de SUCESIÓN de la causante **EMMA ROJAS DE SIMBAQUEVA** quien falleciera el 25 de enero de 2022 en esta ciudad, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C.

2. DAR a la presente, el trámite establecido en el artículo 490 y s.s., del C. G. del P.

3. RECONOCER el interés jurídico para participar en este proceso a **LUIS ALBERTO, LUZ EDILMA, FABIOLA, URIEL, LUCILA, JOSÉ ERNESTO, NORBERTO, NOHORA, ALCIRA y AIDE SIMBAQUEVA ROJAS** como hijos de la causante, **EMMA ROJAS DE SIMBAQUEVA (q.e.p.d.)**, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

4. ORDENAR la confección de los inventarios y avalúos de los bienes relictos.

5. ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C. G. del P. Déjense las constancias del caso.

6. SE ORDENA oficiar a la Dirección de Impuestos Nacionales, comunicándole el inicio de este proceso y el valor de los bienes denunciados en la demanda. Para tal fin adjúntese copia de la demanda y de este proveído.

Se le reconoce personería para actuar al Dr. WILHELM FREDY RODRÍGUEZ DÍAZ, como apoderado de los solicitantes, en los términos y para los fines de los poderes conferidos.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **012**

HOY: 31 de enero de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP